

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-50-CYR-050CYR006-T-161-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-050CYR006-T-161-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2024, SE REUNIERON EN EL AULA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030 EN PUEBLA, PUE., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-CYR-050CYR006-T-161-2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN V Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO.

EN USO DE LA PALABRA LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO QUIEN PRESIDE EL PRESENTE EVENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y EL PUNTO 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DA POR INICIADO ESTE MISMO.

ANTECEDENTES

1.- EL DÍA 25 DE JULIO DE 2024 SE PUBLICÓ EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET, LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-CYR-050CYR006-T-161-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.

2.- CON FECHA 30 DE JULIO DE 2024, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE 13 (TRECE) PROPUESTA(S) PRESENTADA(S) VÍA PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET TÉCNICO-ECONÓMICA Y SE PROCEDE A LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-CYR-050CYR006-T-161-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PROGRAMÁNDOSE EL FALLO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN PARA EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:00 HORAS.

No.	RAZÓN SOCIAL
1	ALIENPHARMA SA DE CV
2	ALMA ROSA RODRIGUEZ AGUILAR
3	ANRICESC TX SA DE CV
4	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV
5	BIOMA FARMACEUTICA SA DE CV
6	CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD SA DE CV
7	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV
8	CONSORCIO AJOM DE PUEBLA SA DE CV
9	DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001 SA DE CV
10	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV
11	ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
12	REACCION MEDICA DEL CENTRO SA DE CV

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-50-CYR-050GCR006-T-161-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GCR006-T-161-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU RECLAMAMIENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

No.	RAZÓN SOCIAL
13	SODEIME INGENIERIA MEDICA SA DE CV

3.- CON FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:00 HORAS SE ENCONTRABA PROGRAMADO EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GCR006-T-161-2024, DIFIRIÉNDOSE PARA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:00 HORAS.

4.- SI DENTRO DEL PROCESO DE LA ADJUDICACIÓN SE LLEGARA A ENCONTRAR ALGUNA ANOMALÍA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE(S) EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, ESTO TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE DEL PROCEDIMIENTO, O EN SU CASO DEL BIEN CORRESPONDIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANT IDAD	LICITANTE	MOTIVO DEL RECHAZO
11	010	000	1753	01	00	CICLOFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O VIAL CON LIOFILIZADO CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CICLOFOSFAMIDA ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA O VIAL.	ENV	1	FAV	105	REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV.	NO PRESENTA CARTA DE NORMAS, LAS CARTAS Y ANEXOS QUE PRESENTA EL LICITANTE INSERTA UN NUMERO DIVERSO, LA CARTA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES NO INSERTA A QUE PARTIDAS, POR LO QUE INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.I INCISOS A) HASTA EL N), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 10 INCISOS S), T) Y A) DE LAS BASES
13	010	000	1768	01	00	VINGRISTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINGRISTINA 1 MG, VIAL V/O FRASCO AMPULA CON 1 MG DE LIOFILIZADO, SIN DILUYENTE.	FA	1	MG.	48	ANRIGESC TX, SA DE CV.	NO CUMPLE, YA QUE LA PROCEDENCIA DE SU PARTIDA COMO LO MANIFIESTO EN SU CARTA NO CUENTA CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO DE ACUERDO AL CARACTER DEL EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 10 INCISOS T), A) DE LAS BASES
14	010	000	1938	00	00	BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA PROCANICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 3 ML.	ENV	1	ENV	302	REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV.	NO PRESENTA CARTA DE NORMAS, LAS CARTAS Y ANEXOS QUE PRESENTA EL LICITANTE INSERTA UN NUMERO DIVERSO, LA CARTA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES NO INSERTA A QUE PARTIDAS, POR LO QUE INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.I INCISOS A) HASTA EL N), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 10 INCISOS S), T) Y A) DE LAS BASES
30	010	000	2482	00	00	PREDINISOLONA SOLUCION ORAL CADA 100 ML. CONTIENEN: FOSFATO SODICO DE PREDINISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDINISOLONA, ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	ENV	1	ENV	32	REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV.	NO PRESENTA CARTA DE NORMAS, LAS CARTAS Y ANEXOS QUE PRESENTA EL LICITANTE INSERTA UN NUMERO DIVERSO, LA CARTA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES NO INSERTA A QUE PARTIDAS, POR LO QUE INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.I INCISOS A) HASTA EL N), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 10 INCISOS S), T) Y A) DE LAS BASES
49	010	000	5445	00	00	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML.	ENV	1	FA	85	ALDENPHARMA SA DE CV.	NO CUMPLE, YA QUE LA PROCEDENCIA DE SU PARTIDA COMO LO ES REPUBLICA DE CORBA NO CUENTA CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO DE ACUERDO AL CARACTER DEL EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN CONCORDANCIA CON

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-50-CYR-050CYR006-T-161-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-050CYR006-T-161-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	CPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI. PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANT IDAD	LICTANTE	MOTIVO DEL RECHAZO
56	010	000	5940	00	00	IBUPROFENO. TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE IBUPROFENO 200 M GENVASÉ CON 10 TABLETAS O CAPSULAS.	ENV	10	C.T	80	REACCION MEDICA DEL CENTRO S.A DE CV.	NO PRESENTA CARTA DE NORMAS, LAS CARTAS Y ANEXOS QUE PRESENTA EL LICITANTE INSERTA UN NUMERO DIVERSO, LA CARTA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES NO INSERTA A QUE PARTIDAS, POR LO QUE INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.I INCISOS A) HASTA EL N), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 10 INCISOS S), T) Y A) DE LAS BASES

5- ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO. 36 Y 36 BIS, 37 FRACCIÓN DE LA LEY Y EL NUMERAL B DE LAS BASES, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA LEGAL Y ECONÓMICA EMITIDA POR PARTE DEL( LOS) DRA. ZITA RUTH HERRERA JEFE DE SERVICIO DEL ANEXO U.M.F. No. 06, ASÍ COMO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2, 21, 22, 23, 24, 5, 6, 6.I, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2, 8.3, 9, 9.1, 10 Y SUS ANEXOS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-CYR-050CYR006-T-161-2024 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, BASES QUE REGULAN EL PROCESO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA, MISMO QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

VERIFICACIÓN DE PROVEEDURÍA

- SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCCIONADOS DISPONIBLE EN <https://directoriosanccionados.funcionpublica.gob.mx> CON FECHA DE CONSULTA EL 12 DE AGOSTO DE 2024, VERIFICÁNDOSE QUE EL(LOS) LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.
- SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL LISTADO DE LAS PERSONAS IMPEDIDAS PARA CONTRATAR CON EL IMSS CON FECHA DE CONSULTA EL 12 DE AGOSTO DE 2024, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP Y 88 DEL REGLAMENTO. DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE EL(LOS) LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL(LOS) LISTADO(S).
- SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EN LISTADO COMPLETO DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CON FECHA DE CONSULTA 12 DE AGOSTO DE 2024 VERIFICÁNDOSE QUE EL(LOS) LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.
- SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EL 12 DE AGOSTO DE 2024 EN LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CONFORME AL NUMERAL 4.2.2.115 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE EL(LOS) LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL(LOS) LISTADO(S).



FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-50-CYR-0500CYR006-T-161-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-0500CYR006-T-161-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANTI DAD	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO ASIGNADO	ASIGNACION
												DENOMINACIÓN DISTINTIVA: DOLPRIN DENOMINACIÓN GENÉRICA: IBUPROFENO				

2.- POSTERIORMENTE SE DIO LECTURA A LA(S) PARTIDA(S) Y LICITANTE(S) QUE PRESENTÓ (ARON) PROPUESTA(S) ECONÓMICA(S) QUE NO RESULTARON CON ADJUDICACIÓN TODA VEZ QUE HAY OTRA PROPUESTA QUE CUBRE LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA DE LOS BIENES SOLICITADOS POR ESTA CONVOCANTE CON EL PRECIO MÁS BAJO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANTI DAD	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTADO	% DIF
11	010	000	1753	01	00	CICLOFOSFAMIDA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O VIAL CON LIOFILIZADO CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CICLOFOSFAMIDA, ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA O VIAL	ENV	1	FAV	105	SODEME INGENIERIA MEDICA S.A. DE CV.	PONFEFCYC/ ICLOFOSFAM IDA	MEXICO	CELLEX MEDICAMEN TOS S DE RL DE CV	\$3,500.00	4.73%
12	010	000	1765	00	00	DOXORRUBICINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENV	1	FA	14	BIOMA, FARMACEUTICA SA DE CV	ZUCLODOX	MEXICO	ZURICH PHARMA SA DE CV	\$2,500.00	258.17%
14	010	000	1938	00	00	BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 600,000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA PROCAMICA EQUIVALENTE A 300,000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 300,000 UI DE BENCILPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 3 ML	ENV	1	ENV	302	CONSORCIO A DOM DE PUEBLA S.A DE CV	DENOMINACI ON DISTINTIVA: PENDBEN COMPUESTO DENOMINACI ON GENÉRICA: BENZATINA BENCILPENIC ILINA/ BENCILPENIC ILINA PROCANICA/ BENCILPENIC ILINA	MEXICO	FABRICANTE: LABORATORI OS PISA, S.A DE CV. DISTRIBUIDO POR: ANTIBIOTICO S DE MEXICO, S.A. DE CV.	\$29.76	159%

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-50-CYR-050GCR006-T-161-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-050GCR006-T-161-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANT IDAD	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTADO	% DIF
49	010	000	5445	00	00	RITUXIMAB, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML.	ENV	1	FA	85	ANRICESCTX, S.A DE CV.	ARASAMILA	ESLOVENIA	LEK PHARMACEUTICALS D.D.	\$4,130.00	-6.45%
49	010	000	5445	00	00	RITUXIMAB, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML.	ENV	1	FA	85	ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE CV.	RUXIENCE	BÉLGICA	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM NV	\$4,163.33	-5.69%
49	010	000	5445	00	00	RITUXIMAB, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML.	ENV	1	FA	85	DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2000 S.A. DE CV.	RUXIENCE	BELGICA	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM NV	\$4,163.33	-5.69%
49	010	000	5445	00	00	RITUXIMAB, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML.	ENV	1	FA	85	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE CV.	MABTHERA	ALEMANIA // ESTADOS UNIDOS // SUIZA	F.HOEFMANN - LA ROCHE DIAGNOSTIC S GMBH // GENENTECH, INC // PRODUCTOS ROCHE, S.A DE CV.	\$4,414.56	0.00%

3- POSTERIORMENTE LA(S) PROUESTA(S) PRESENTADA(S) SE DESCARTAR(AN) EN VIRTUD DE QUE EL PRECIO OFERTADO NO ES CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 36 BIS, 37 FRACC. III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DEL REGLAMENTO DE LAASPP Y TODA VEZ QUE EL PEDIDO SE DEBERÁ ADJUDICAR A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS; RESULTANDO ASÍ DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU(S) PROUESTA(S) QUE ESTA(S) NO SON OBJETO DE ADJUDICACIÓN ALGUNA, AL NO ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO, EN CUANTO A PRECIO SE REFIERE.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANT TIDAD	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTADO	% DIF
13	010	000	1768	01	00	VINCRISTINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG. VAL V/O FRASCO AMPULA CON 1 MG DE LIOFILIZADO, SIN DILUYENTE.	FA	1	MG.	48	BIOMA FARMACEUTICA SA DE CV	SUVITIN	MEXICO	ZURICH PHARMA SA DE CV	\$2,300.00	206.67%

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
NO. AA-50-CYR-050QYR006-T-161-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-CYR-050QYR006-T-161-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

4.- A CONTINUACIÓN, SE MENCIONAN POR ESTA CONVOCANTE LAS PARTIDAS Y CLAVES DESIERTAS EN VIRTUD DE NO HABERSE PRESENTADO PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA REFERIDA LEY.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIPRES	TIPOPRES	CANTPRES	CANTPRES	CANTIDAD
1	010	000	5696	00	00	INMUNOGLOBULINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 2.5 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 25 ML.	ENV	1	FA	1	1
2	010	000	0071	00	00	BENZATINA BENCLIPENICILINA. SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCLIPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCLIPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	FA	45	45
3	010	000	0447	00	00	SALMETEROL. FLUTICASONA. POLVO CADA DOSIS. CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 500 MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	ENV	1	DIS	239	239
4	010	000	0464	00	00	CROMOGLICATO DE SODIO SUSPENSION AEROSOL. CADA INHALADOR CONTIENE: CROMOGLICATO DISOLIDO 560 MG ENVASE CON ESPACIADOR PARA 12 DOSIS DE 5 MG.	ENV	1	ENV	9	9
5	010	000	0831	00	00	ALANTOINA Y ALQUITRAN DE HULLA SUSPENSION DERMICA CADA ML CONTIENE: ALANTOINA 200 MG ALQUITRAN DE HULLA 9.4 MG ENVASE CON 120 ML.	ENV	120	ML	128	128
6	010	000	0861	00	00	BENCILLO EMULSION DERMICA CADA ML CONTIENE: BENZOATO DE BENCILLO 300 MG ENVASE CON 120 ML.	ENV	120	ML	369	369
7	010	000	1093	00	00	DANAZOL. CAPSULA O COMPRIMIDO. CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENV	50	CC	12	12
8	010	000	1222	00	00	ALUMINIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENE: HIDROXIDO DE ALUMINIO 7 G ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR 1550 MG/5 ML.	ENV	1	ENV	354	354
9	010	000	1508	00	00	ESTROGENOS CONJUGADOS Y MEDROXIPROGESTERONA. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 2.5 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS.	ENV	28	GRA	2	2
10	010	000	1521	00	00	CLORADINONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE CLORADINONA 2 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV	10	TAB	150	150
15	010	000	1991	00	00	CLORANFENICOL. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORANFENICOL 500 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS.	ENV	20	CAP	179	179
16	010	000	2146	00	00	BUTILHIOFINA-METAMIZOL. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: N BUTILBR OMURO DE HIOSCINA 20 MG METAMIZOL 2.5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	ENV	5	AMP	138	138
17	010	000	2150	00	00	PLANTAGO OVATA. SENOSIDOS A Y B. GRANULADO CADA 100 G CONTIENE: PLANTAGO OVAT A 54.2 G CONCENTRADO DE SEN 12.4 G (EQUIVALENTE A SENOSIDOS A Y B 300 MG ENVAS E CON 100 G.	ENV	100	GRO	180	180
18	010	000	2158	00	00	BROMHEXINA. SOLUCION CADA 100 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE BROMHEXINA 80 MG ENV ASE CON 100 ML Y DOSIFICADOR.	ENV	100	ML	5	5
19	010	000	2161	00	00	DEXTROMETORFANO. JARABE. CADA 100 ML CONTIENE: BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO 2.00 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR 10 MG/5 ML.	ENV	120	ML	17	17
20	010	000	2167	00	00	LECHE DESCREMADA. POLVO. CADA 100 G CONTIENE: PROTEINAS 55.3 G. HIDRATOS DE CA RBOHO 517 G. GRASA 10 G. ENVASE CON 400 A 500 G.	ENV	1	ENV	1	1
21	010	000	2175	00	00	CLORANFENICOL-SULFACETAMIDA. SODICA. SUSPENSION OFTALMICA CADA 100 ML CONTIENE:	ENV	1	ENV	8	8



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
NO. AA-50-CYR-050GYR006-T-161-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-CYR-050GYR006-T-161-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	GPO	CEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIPRES	TIPOPRES	CANTPRES	CANTIDAD
22	010	000	2191	00	00	CLOPANEFENICOL. LEVOGIRO 0.5 G SULFACETAMIDA SODICA. 10 G ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML VITAMINA A. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: VITAMINA A 50 000 UI. ENVASE CON 40 CAPSULAS.	ENV	40	CAP	2
23	010	000	2231	00	00	METILTONINO. CLORURO DE (AZUL. DE METILENO). SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE METILTONINO TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UNA 1 AMPOLLETA CON 10 ML.	ENV	1	AMP	2
24	010	000	2405	00	00	ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL. 400 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENV	50	TAB	4
25	010	000	2409	00	00	RIFAMPICINA CAPSULA. COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. CADA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 1000 CAPSULAS, COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENV	1000	C.C	4
26	010	000	2410	00	00	RIFAMPICINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENE: RIFAMPICINA 100 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENV	1	ENV	3
27	010	000	2413	00	00	PIRAZINAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PIRAZINAMIDA 500 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENV	50	TAB	2
28	010	000	2414	00	00	RIFAMPICINA -ISONIAZIDA -PIRAZINAMIDA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: RIFAMPICINA 150 MG ISONIAZIDA 75 MG PIRAZINAMIDA 400 MG ENVASE CON 240 TABLETAS O GRAGEAS.	ENV	240	C.G	1
29	010	000	2435	00	00	BENZONATATO SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: BENZONATATO 50 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	ENV	6	SUP	226
31	010	000	2512	01	02	AMINOCIDOS. CRISTALINOS. SOLUCION INYECTABLE AL 10%. PEDIATRICOS. CADA 100 ML CONTIENE: L- ISOLEUCINA UNIDAD. MG MINIMO: 670 MAXIMO: 820. L- LEUCINA UNIDAD. MG MINIMO: 1000 MAXIMO: 1400. L- LISINA UNIDAD. MG MINIMO: 670 MAXIMO: 1100. L- METIONINA UNIDAD. MG MINIMO: 220 MAXIMO: 340. L- FENILALANINA UNIDAD. MG MINIMO: 420 MAXIMO: 650. L- TREONINA UNIDAD. MG MINIMO: 370 MAXIMO: 512. L- TRIPTOFANO UNIDAD. MG MINIMO: 180 MAXIMO: 200. L- VALINA UNIDAD. MG MINIMO: 670 MAXIMO: 1230. L- HISTIDINA UNIDAD. MG MINIMO: 310 MAXIMO: 480. L- CISTEINA UNIDAD. MG MINIMO: 16 MAXIMO: 250. L- TIROSINA UNIDAD. MG MINIMO: 44 MAXIMO: 240. L- ALANINA UNIDAD. MG MINIMO: " "	ENV	500	ML	880
32	010	000	2611	00	00	FENITOINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENE: FENITOINA 37.5 MG ENVASE CON 120 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENV	120	ML	192
33	010	000	2712	00	00	VITAMINAS Y MINERALES. CAPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CONTIENE: MONOHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 2.4 MG. RIBOFLAVINA (VITAMIN A B2) 2.7 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 3.2 MG. CIANOCOBALAMINA ( VITAMINA B12) 3.9MICROGRAMOS. ACIDO FOLICO 420.0MICROGRAMOS. ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C) 143.0 MG. SULFATO FERROSO ANHIDRO (EQUIVALENTE A 30.0 MG DE HIERRO) 81.6 MG. SULFATO DE COBRE ANHIDRO(EQUIVALENTE A 23 MG. DE COBRE) 5.77 MG. SULFA. TO DE ZINC ANHIDRO(EQUIVALENTE A 38.0 MG DE ZINC) 93.83 MG. ENVASE CON 30 CAPSULAS DE GELATINA BLANDA.	ENV	30	CAP	25
34	010	000	2717	00	00	VITAMINAS Y MINERALES. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RIVOFLAVINA (VITAMINA B2 ) 4.0500 MG. CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 3.6000 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 4.8000 MG. ACIDO FOLICO 0.6300 MG. ASCORBATO DE SODIO 214 .0000 MG. FUMARATO FERROSO 114.0000 MG (EQUIVALENTE A 37.5000 MG DE HIERRO). SULFATO DE ZINC 208.8067 MG (EQUIVALENTE A 47.5000 MG DE ZINC). SULFATO DE COBRE 12 .8993 MG	ENV	30	TAB	3

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-50-CYR-050CYR006-T-161-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-050CYR006-T-161-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIPRES	TIPOPRES	CANTPRES	CANTPRES	CANTIDAD
						EQUIVALENTE A 2.875 MG DE COBRE; CIANOCOBALAMINAVITAMINA B12] 0.005 85 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.					
						AMINOACIDOS CON ELECTROLITOS SOLUCION INYECTABLE AL 85% CADA 100 ML CONTIENE L-ISOLEUCINA UNIDAD EN MILIGRAMOS. MINIMO 400. MAXIMO 620. L-LEUCINA UNIDAD EN MILIGRAMOS. MINIMO 520. MAXIMO 810. L-LISINA UNIDAD EN MILIGRAMOS. MINIMO 490. MAXIMO 870. L-METIONINA UNIDAD EN MILIGRAMOS. MINIMO 250. MAXIMO 500. L-FENILALANINA UNIDAD EN MILIGRAMOS. MINIMO 380. MAXIMO 720. L-TREONINA UNIDAD EN MILIGRAMOS. MINIMO 340. MAXIMO 460. L-TRIPTOFANO UNIDAD EN MILIGRAMOS. MINIMO 150. MAXIMO 160. L-VALINA UNIDAD EN MILIGRAMOS. MINIMO 390. MAXIMO 680. ...					
35	010	000	2737	00	01	AMINOACIDOS CRISTALINOS. SOLUCION INYECTABLE AL 10% ADULTOS. CADA 100 ML CONTIENE (MINIMO MAXIMO): L- ISOLEUCINA 490-720 MG. L- LEUCINA 719-940 MG. L- LISINA 599-720 MG. L- METIONINA 294-440 MG. L- FENILALANINA 440-845 MG. L- TREONINA 414-520 MG. L- TRIPTOFANO 153-210 MG. L- VALINA 572-800 MG. HISTIDINA 290-473 MG. CISTEINA O CISTINA 0-110 MG. TIROSINA 0-100 MG. L- ALANINA 658-2040 MG. L- ARGININA 505-1154 MG. L- PROLINA 300-1174 MG. L- SERINA 420-1092 MG. L- TAURINA 0-20 MG. GLICINA (AC. AMINOAETICO) 540-1280 MG. *ACIDO L-ASPARTICO 0-.481 MG. *ACIDO GLUTAMICO 0.834 MG. *ACETATO 0-74 MEO/L. *POLASIO 0.055 MEO/L. NITROGENO TOTAL 15.5-16.5 G/L. * PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. PRESENTACION 500 ML	ENV	500	ML	50	
36	010	000	2738	00	02	IDOXURIDINA. UNGUENTO OFTALMICO AL 0.5 % CADA 100 G CONTIENE: IDOXURIDINA 0.5 G ENVASE CON 7 G.	ENV	7	GRO	3	
37	010	000	2826	01	00	GENTAMICINA. SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 3 MG. DE GENTAMICINA. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENV	5	ML	42	
38	010	000	2828	00	00	METOCARBAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOCARBAMOL 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	15	
39	010	000	3444	00	00	NORETISTERONA. SOLUCION INYECTABLE OLEOSA. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ENANTATO DE NORETISTERONA 200 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	ENV	1	AMP	90	
40	010	000	3503	00	00	MOMETASONA. LOCION CADA 100 MILILITRO CONTIENE: FURATO DE MOMETASONA 0.100 G ENVASE CON 60 ML.	ENV	60	ML	8	
41	010	000	4133	01	00	OSELTAMIVIR SUSPENSION CADA ENVASE CON 30 G DE POLVO CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMIVIR EQUIVALENTE A 0.9 G DE OSELTAMIVIR ENVASE CON 30 G. RECONSTITUIR CON 100 ML DE AGUA PARA FORMAR UNA SUSPENSION CONTENIENDO 900 MG/75 ML (12 MG/ML).	ENV	30	GRO	53	
43	010	000	4585	00	00	MIL DE AGUA PARA FORMAR UNA SUSPENSION CONTENIENDO 500 MG/75 ML (12 MG/ML).	ENV	30	GRO	53	
44	010	000	6020	01	00	SIMEPREVIR. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: SIMEPREVIR SODICO EQUIVALENTE A 150 MG DE SIMEPREVIR ENVASE CON 28 CAPSULAS.	ENV	28	CAP	1	
45	010	000	6049	00	00	ACIDO ACETILSALICILICO SIMVASTATINA RAMIPRIL. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: AC IDO ACETILSALICILICO 100 MG SIMVASTATINA 40 MG RAMIPRIL 5 MG ENVASE CON 28 CAPS ULAS.	ENV	28	CAP	5	
46	010	000	6108	00	00	DOLUTEGRAVIR / ABACAVIR / LAMIVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DOLUTEGRAVIR SODICO EQUIVALENTE A 50 MG. DE DOLUTEGRAVIR. SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600MG DE ABACAVIR. LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	14	
47	010	000	6121	00	00	ZIDOVUDINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ZIDOVUDINA 200 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA (200 MG/20 ML).	ENV	5	FA	3	
48	010	000	7002	00	00	FURATO DE FLUTICASONA/UMECIDINIO/VILANTEROL POLVO CADA DISPOSITIVO INHALADOR CONTIENE: FURATO DE FLUTICASONA 100 MCG. BROMURO DE UMECIDINO 74.200 MCG EQUIVALENTE A 625 MCG DE UMECIDINO TRIFENAVATO DE VILANTEROL. 40 MCG EQUIVALENTE A 25 MCG DE VILANTEROL. CAJA DE CARTON CON UNA BANDEJA CON UN DISPOSITIVO INHALADOR	INH	2	ENV	1	



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
NO. AA-50-CYR-050CYR006-T-161-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-CYR-050CYR006-T-161-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIPRES	TIPOPRES	CANTPRES	CANTIDAD
						QUE CONTIENE DOS ENVASES DE BURBUJA CON 30 DOSIS (100 MCCG/62.5 MCG/25 MCG)				
50	010	000	5502	00	00	LEVAMISOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LEVAMISOL EQUIVALENTE A 50 MG DE LEVAMISOL. ENVASE CON 2 TABLETAS.	ENV	2	TAB	8
51	010	000	5645	01	01	AZILSARTAN MEDOXOMILO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZILSARTAN MEDOXOMILO DE POTASIO EQUIVALENTE A 80 MG DE AZILSARTAN MEDOXOMILO. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENV	28	TAB	8
52	010	000	5663	00	00	LACOSAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MG ENVASE CON 28 TABL ETAS.	ENV	28	TAB	11
53	010	000	5696	00	00	INMUNOGLOBULINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 25 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 25 ML.	ENV	1	FA	3
54	010	000	5835	00	00	CINACALCET TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINACALCET 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	1
55	010	000	5900	00	01	ALMOTRIPTAN COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ALMOTRIPTAN D, L MALATO ACIDO EQUIVALENTE A 125 MG DE ALMOTRIPTAN. ENVASE CON 2 COMPRIMIDOS.	ENV	2	COM	5
57	030	000	5234	00	00	D-BIOTINA COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: D-BIOTINA 5 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENV	30	COM	3
58	040	000	0206	00	00	FLUNITRAZEPAM SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUNITRAZEPAN 2 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS Y 3 AMPOLLETAS CON DILUYENTE.	ENV	3	JCO	2
59	040	000	2100	00	00	BUPRENORFINA TABLETA SUBLINGUAL CADA TABLETA SUBLINGUAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.2 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV	10	TAB	8
60	040	000	2619	00	00	FENOBARBITAL ELIXIR CADA 5 ML CONTIENE: FENOBARBITAL 20 MG ENVASE CON 60 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENV	1	ENV	3
61	040	000	2877	00	00	CICLOPENTOLATO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE CICLOPENTOLATO 10 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 3 ML.	ENV	1	ENV	5
62	040	000	3204	00	00	LEVOMEPROMAZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE LEVOMEPROMAZINA EQUIVALENTE A 25 MG DE LEVOMEPROMAZINA ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20	TAB	176
63	040	000	4470	01	00	METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 18 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENV	30	TAB	1
64	040	000	6297	00	00	SULPIRIDIDA TABLETAS O CAPSULAS CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: SULPIRIDIDA 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20	TAB	3





GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-50-CYR-050QYR006-T-161-2024**

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-050QYR006-T-161-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**RESUMEN DE LA  
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. AA-50-CYR-050QYR006-T-161-2024  
PARA ADQUIRIR MEDICAMENTO**

CONCEPTO	
Total Partidas Requeridas	64
Total Partidas Ofertadas	8
Total Partidas Asignadas	6
Total Partidas sin propuesta	56
Total de Partidas no adjudicadas por dictamen técnico - administrativo no aprobado y/o no precio no conveniente	2
Total de Partida Canceladas	0
% Adjudicado	9.38%

**OBSERVACIONES**

DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL APARTADO DE LAS BASES DE ESTA ADJUDICACIÓN Y A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LAS BASES, SE INFORMA QUE LA FIRMA DEL PEDIDO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL FALLO, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE No. 107 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107, COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE., POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE ESTA. ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO EN COMPRANET <https://uicp-compranet.hacienda.gob.mx> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
NO. AA-50-GYR-050GYR006-T-161-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR006-T-161-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES TAMBIÉN LA PODRÁ REALIZAR CON LA REMISIÓN DE PEDIDO ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO INDEPENDIENTEMENTE SI CUENTA O NO CON EL PEDIDO EMITIDO POR EL ÁREA CONVOCANTE:

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR006-T-161-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, QUEDANDO LA PRESENTE ACTA A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR006-T-161-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, MISMA QUE CONSTA DE 12 HOJAS, Y SIENDO LAS 14:18 HORAS DEL MISMO DÍA, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON.

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. DILLAM MONTAÑO HERNANDEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
C.P. ISIDRO LUNA ARENAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FRANCISCO TORRES MEDINA	SUPERVISOR DE PROYECTOS	

-----FIN DEL ACTA-----

